

Córdoba, 19 AGO 2016

VISTO:

La invitación al Taller de Auto Evaluación de de las carreras de Psicología convocado por la CONEAU para el día 26 de agosto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO :

Que acompañará (por solicitud de Coneau) al Dr. Pereno la Lic. Sabrina Nair Sanchez (DNI 37,318,006) en su calidad de Técnica Informática para la acreditación de esta Facultad.

Que corresponde abonar los pasajes de ida y vuelta por vía aérea, un día de viáticos y gastos de refrigerio.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar al Secretario Académico, Dr. Germán Pereno y a la Lic. Sabrina Nair Sánchez (DNI 37,318,006) como representantes por el Decanato de la Facultad de Psicología para asistir a la reunión mencionada en el VISTO.

ARTICULO 2º: Disponer el pago del pasaje aéreo de ida y regreso desde Córdoba a C. A. de Buenos Aires, y el pago de un día de viáticos correspondiente al día 26 de agosto del cte año al Secretario Académico de esta Facultad, Dr. Germán Pereno.

ARTICULO 3º: Disponer el pago del pasaje aéreo de ida y regreso desde Córdoba a C. A. de Buenos Aires, y el pago de gastos de refrigerio correspondientes al día 26 de agosto del cte año a la Lic. Sabrina Nair Sanchez (DNI 37,318,006)

ARTICULO 4º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario en dependencia.

ARTICULO 5º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1437

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA